

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 94/2022 “SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL”. CONTR 2022 264405

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:45 horas del día 3 de octubre de 2022, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para la lectura del informe técnico que contiene la valoración, por parte de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, del expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL**”. CONTR 2022 264405

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. ALEJANDRO MARTÍN PLUMA. EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO PROPONENTE (DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y se abre el acto con la lectura del informe elaborado por el Servicio proponente relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas correspondiente a las ofertas de las entidades que continúan admitidas a la licitación y que son las siguientes:

Dichas empresas fueron:

- CRUZ ROJA (Lote 1).
- FUNDACIÓN SAMU (Lotes 2, 3, 4, 6 y 8).
- INSERTA (Lotes 2, 4, 6 y 7)



FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/10/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LTMKBK2UHKSF7GJ3KSFELVT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Del referido Informe, elaborado a petición de la mesa por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE, como servicio proponente, en virtud de lo establecido en el artículo 146.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E n.º 272 de 9 de noviembre de 2017), se concluye lo siguiente:

BAREMACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR						
Lote y Provincia	Entidad	Puntuaciones				Propuesta de adjudicación
		Juicio de Valor Máx.45 pts	Proposición Económica Máx.10 pts.	Mejoras Máx.45 pts.	Total Puntos	
Lote 1 Almería	CRUZ ROJA	39,00	10,00	21,00	70,00	Cruz Roja
Lote 2 Cádiz	INSERTA	43,00	5,00	29,80	77,80	Samu
	SAMU	33,00	10,00	39,00	82,00	
Lote 3 Córdoba	SAMU	33,00	10,00	39,00	82,00	Samu
Lote 4 Granada	INSERTA	43,00	5,00	34,94	82,94	Inserta
	SAMU	33,00	10,00	39,00	82,00	
Lote 6 Jaén	INSERTA	43,00	5,00	34,60	82,60	Inserta
	SAMU	31,50	10,00	39,00	80,50	
Lote 7 Málaga	INSERTA	43,00	10,00	36,40	89,40	Inserta
Lote 8 Sevilla	SAMU	31,50	10,00	39,00	80,50	Samu

Una vez analizada por la mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda que la oferta más ventajosa para cada una de los lotes es:

- Lote 1 Almería: Cruz Roja Española (Única entidad licitante del lote 1).
- Lote 2 Cádiz: Fundación Samu (Máxima puntuación).
- Lote 3 Córdoba: Fundación Samu (Única entidad licitante del lote 3).
- Lote 4 Granada: Asociación Inserta Andalucía (Máxima puntuación).
- Lote 6 Jaén: Asociación Inserta Andalucía (Máxima puntuación).
- Lote 7 Málaga: Asociación Inserta Andalucía (Única entidad licitante del lote 7).
- Lote 8 Sevilla: Fundación Samu (Única entidad licitante del lote 8).

La mesa acuerda requerir la documentación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a cada una de las licitadores anteriormente citadas.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA	13/10/2022	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LTMKKBK2UHKSF7GJ3KSFELVT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

Fdo.: Jose Manuel Álvarez Reina

FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA	13/10/2022	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LTMKBK2UHKSF7GJ3KSFELVT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	